Bogotá D.C., 04 de Noviembre de 2025

20256000022952
Rad: 20256000022952
Fecha: 04-NOV-2025 02:40
Asunto: KAREEN VANESSA PINZON RAMIREZ CC-10
Usua: ASANCHEZG Dest: Dep 600 No.Folios: 36
Rem: KAREEN VANESSA PINZO

Cuenta de Cobro Nº 010

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
DISPAC S.A. E.S.P
NIT 818.001.629-4

DEBE A:

KAREEN VANESSA PINZON RAMIREZ
C.C. 1.023.942.176 de Bogotá (Cund).

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/c ($7.850.000)

Por concepto de:

- Contrato DG-022-2025 relacionado con la prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. ES.P. por el periodo de Octubre de 2025.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 200-763874-61

Cordialmente,

Kareen Vanessa Pinzón Ramírez
C.C. 1.023.942.176

Registro Presupuestal: 5100003554

dispac La energía del Chocó	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código	F40-41-12
		Versión	01
		Fecha	4/09/2020

CIUDAD			
FECHA DE OPERACIÓN	**Día**	**Mes**	**Año**

N°: DSB -

Autorizado del prefijo DSB 2001 al 3000, Vigencia 12 meses según Res. DIAN 18764017774450 del 08/09/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818.001.629 - 4
Carrera 7 N° 24-76 Quibdó - Chocó
AV. Calle 26 N° 69D 91 Torre 1 of. 804 Bogotá D.C.
Teléfonos: (4) 6726172 - (1) 4672205

NOMBRE DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO: **KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ**

NIT/CC: **1023942176** **E-MAIL:** vanessapinzonr@gmail.com

DIRECCIÓN: **Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife T. Peatonal, Of. 804**

TELÉFONO: **467 2203 - 467 2204 - 467 2205** **CELULAR:** **3204180576**

DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLE en Compras de Bienes o Servicios a **Persona Natural,** no comerciantes o no responsables de IVA. según resolucion DIAN 0042 de 2020, artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Contrato DG-022-2025 relacionado con la prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. ES.P. por el periodo de Octubre de 2025	$ 7.850.000	$ 7.850.000
VALOR EN LETRAS:	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE**		

KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL VENDEDOR

ELABORADO POR

Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente y no soy responsable de IVA

Bogotá, Noviembre de 2025

Doctor
ANDRES FELIPE HORTA ROJAS
Representante Legal Suplente
Gerente General (E)
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO – DISPAC S. A. E.S.P
Ciudad.

Respetado Doctor.

En mi calidad de SUPERVISORA del contrato DG-022-2025 relacionado con la Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P., que se ha suscrito con KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ, me permito certificar que el desarrollo de actividades ha venido siendo atendido de conformidad, por lo tanto, emito mi visto bueno, para el trámite correspondiente al pago pactado.

Agradezco su atención,

MELISSA RODRIGUEZ
Supervisor contrato DG-022-2025

CERTIFICADO - RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS DE TRABAJO

Bogotá D.C.

Señores:
DISPAC S.A. E.S.P
Bogotá D.C

Yo, Kareen Vanessa Pinzón Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.023.942.176 expedida en Bogotá D.C, para efectos de disminuir la base de retención en la fuente por rentas de trabajo, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la información señalada en este documento corresponde a la factura y/o documento equivalente aportado a la empresa DISPAC SA ESP.

		SI	NO
1.	Soy residente en Colombia	X	___
2.	Se tomará los costos y deducciones asociadas a dichas rentas	___	X

3. Ingresos No Constitutivos de Renta:

3.1. Valores aportados en la planilla de seguridad social atribuibles a la factura objeto de pago

Aportes obligatorios a salud	$ 393.800
Aportes obligatorios a pensión	$ 504.000
Aportes a ARL	$ 16.500

3.2. Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad RAIS $0.

Se adjunta:

☐ Planilla de seguridad social pagada

4. Deducciones:

3.1. Declaración de Dependientes

Certifico bajo la gravedad de juramento que la(s) siguiente(s) persona(s) depende(n) económicamente de mí, y que cumplen con los términos y requisitos establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario y no han sido incluidas por otras personas para usar la deducción por dependientes que establece el mencionado artículo:

Nombre	Identificación	Parentesco	Edad
N/A	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito que me sean aplicadas las deducciones por dependientes que se marcan a continuación como “Deducción a solicitar”, y adjunto los respectivos documentos soporte exigidos:

- ☐ Registro civil de nacimiento.
- ☐ Certificación de las instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente.
- ☐ Certificación expedida por la entidad promotora de salud EPS o, por medicina legal.
- ☐ Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos.

3.2. Intereses de vivienda

El valor de los intereses pagados por concepto de vivienda deducibles de la base de retención en la fuente es de: $0. Este valor no ha sido ni será incluido por otras personas, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificación expedida por la entidad financiera de los intereses pagados durante el periodo 2025.

3.1. Pagos por salud

El valor de los pagos por salud (medicina prepagada y/o seguros) deducibles de la base de retención en la fuente es de: $0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificación de los pagos realizados en el año 2025 expedido por las empresas de medicina prepagada o compañías de seguros.

4. Rentas exentas

4.1. El valor de los aportes AFC susceptibles de ser considerados como renta exenta para efectos de la retención en la fuente es de $0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente.

4.2. El valor de los aportes a fondos de pensiones voluntarios y/o seguros privados de pensiones susceptibles de ser considerados como renta exenta para efectos de la retención en la fuente es de $ 0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificado expedido por el Fondo de Pensiones.

Con el presente documento certifico que, en el momento de tener algún cambio en mi calidad tributaria, esta será informada oportunamente.

La presente certificación se expide el 04 de Noviembre de 2025, dirigida a DISPAC S.A. E.S.P quien la utilizará únicamente para los fines descritos al inicio de esta.

NOMBRE **KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ**

FIRMA 

IDENTIFICACIÓN **1.023.942176**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023942176		PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 27 # 49 - 07	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1832520162	9492987513	I	2025/11/21	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	$914,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1023942176	PINZON KAREEN	25-14	30	$3,150,000	$504,000	EPS005	30	$3,150,000	$393,800		0	$0	$0	14-23	30	$3,150,000	$16,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$3,150,000	$504,000			$3,150,000	$393,800			$0	$0			$3,150,000	$16,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$504,000	$0	$0	$504,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$504,000	$0	$0	$504,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,500	$0	$0	$16,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,500	$0	$0	$16,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$393,800	$0	$0	$393,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$393,800	$0	$0	$393,800
TOTAL				1	$914,300	$0	$0	$914,300

2025/11/04 09:37 AM

ING. VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

Bogotá D.C, Noviembre de 2025.

Señores
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICIO S.A. E.S.P.- DISPAC
Atn. **ING. MELISSA MARIA RODRIGUEZ**
Av. Calle 26 No 69 D- 91, Torre 1 Oficina 804.
Centro Empresarial Arrecife
Tel: (571) 4672203
Bogotá D.C

Asunto: Informe número 010 de actividades correspondientes al contrato DG-022-2025.

Estimada ingeniera.

En el siguiente informe se describen las actividades realizadas en el periodo de octubre de 2025, en el marco del contrato DG-022-2025 relacionado con la prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **Realizar el registro y actualización de la información en la plataforma GESPROY relacionada con los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR y los contratos de obra e interventoría derivados de estos, en cumplimiento con el sistema de seguimiento, monitoreo y ejecución de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías.**

 Se realiza la actualización del estado de los contratos con corte a 30 de Septiembre de 2025, correspondiente al apoyo técnico y administrativo de los proyectos.

2. Realizar la programación de los hitos de la contratación derivada de los proyectos financiados con recursos del SGR que ejecuta la empresa.
 No se ejecuta la actividad por la etapa en la que se encuentran los proyectos.

3. **Realizar el registro en el GESPROY de la información que le remita la supervisión de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**
 Se realizan informes de estado actual de los proyectos, los cuales son enviados a la coordinadora de proyectos vía correo electrónico.

4. **Atender las consultas que se desprendan de los reportes o novedades de la plataforma GESPROY con ocasión a los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**
 Se atienden y contestan las inquietudes que surgen a raíz de los reportes previa aprobación y envío de la información en la plataforma.

5. Verificar o registrar la marcación de los indicadores de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR en la plataforma GESPROY.
 No se ejecuta la actividad por el estado en el que se encuentran los proyectos.

6. **Realizar la creación, modificación y eliminación de rubros, CDPS, procesos precontractuales, contratos, registros presupuestales, pagos, e incorporación del presupuesto en la plataforma GESPROY.**

 Se realiza la revisión y actualización de los contratos que se encuentran en ejecución, suspendidos y terminados, así mismo, se registran las modificaciones (Otrosí, suspensiones o reinicios) de los contratos asociados a los proyectos.

7. **Verificar la creación y vinculación de terceros, tales como los contratistas y supervisores, en la plataforma GESPROY.**

 Se verifica la información en la plataforma y se corrobora que está completa.

8. Realizar el reporte de ejecución de bienes y servicios del proyecto de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR en la plataforma GESPROY.
 No se ejecuta la actividad por la etapa en la que se encuentran los proyectos.

9. **Realizar en términos generales los reportes y seguimiento en las diferentes plataformas que disponga el Sistema General de Regalías de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**

 Se realiza el cargue mensual de la información de Septiembre y se envía informe de estado actual de los proyectos a los supervisores y la coordinadora de proyectos vía correo electrónico.

10. **Participar en las reuniones con el DNP, OCAD PAZ, y aquellas entidades en donde se requiera para tratar los asuntos relacionados con el manejo de la plataforma GESPROY por parte de la empresa.**

 Se asiste a las capacitaciones brindadas por el DNP de los aplicativos SPGR y GESPROY.

11. **Ejercer el apoyo a la supervisión de los proyectos financiados con recursos de los fondos que el Gobierno Nacional ha dispuesto para la electrificación rural y expansión de cobertura, tales como: FAZNI, FAER, PRONE, así como PTSP, FONENERGÍA, SGR y cualquier otro fondo que sea creado para tal fin, en los cuales se le designe, en estricto cumplimiento del manual de supervisores e interventores de LA EMPRESA.**

 Se ejerce el apoyo a la supervisión de los proyectos asignados por la empresa, elaborando documentos, informes y demás tareas asignadas.

12. **Prestar apoyo en la realización de los informes de avances mensuales y finales de cada contrato en el que sea designado como apoyo a la supervisión, cumpliendo con los lineamientos establecidos contractualmente en los contratos.**

- Se elaboran informes y presentaciones solicitadas del proyecto SGR - Interconexión Cauca Nariño, SGR – Carmen de Bolívar y SGR – Simiti, para entes de control y DNP.
- Se realizan las subsanaciones de los informes IPSE 261 e IPSE 215-2024
- Se realiza revisión de los documentos enviados por el contratista del proyecto Ciénaga pequeño para la liquidación del contrato, posteriormente se remite informe de la revisión realizada.

13. Atender las comunicaciones elevadas por los contratistas de los proyectos, por las comunidades o por cualquier otra persona natural o jurídica.

Se cumple con la actividad elaborando los siguientes documentos:

- Solicitud gestión incorporación ajuste proyecto 20201301010353 – "construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa nacional – dirigido al DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.
- Respuesta a la solicitud de acompañamiento en la ejecución de proyectos de inversión OCADPAZ BPIN 20201301010558 – dirigida a la ART - Regional Montes de María – Sur de Bolívar.
- Se da respuesta vía correo electrónico a la solicitud de información hecha por el OCADPAZ acerca del ajuste del proyecto Cauca Nariño.
- Respuesta al requerimiento – oficio PDR-D-1412 del 03 de octubre de 2025, enviado por la PGN.
- Reiteración solicitud de respuesta a derecho de petición – remitido al DNP.
- Respuesta al OCADPAZ acerca de la desagregación del presupuesto del proyecto Cauca Nariño por municipio y por actividad.
- Seguimiento a solicitud de levantamiento de medida de suspensión de giros – proyecto BPIN 20201301010353, dirigido al MHCP.
- Sustentación prorroga N° 5 a la suspensión N°3 del proyecto Cauca Nariño.

- Sustentación suspensión N° de los contratos DG-100-2024 y DG-104-2024, correspondientes al proyecto Alto Baudó.
- Solicitud de cambio de cronograma IPSE 215 Alto Baudó.
- Respuesta a la solicitud de información sobre avances y actuaciones de los proyectos de electrificación en el departamento del Chocó.
- Análisis del sector asignados.
- Presentación para la Junta Directiva del mes de octubre.

14. **Actualizar la información de la plataforma del software designado para el seguimiento por parte de los entes contratantes (MME, IPSE, SISTEMA GENERAL DE REGALIAS) y el SECOP II con el cargue de información precontractual y contractual. A su vez, verificar y realizar seguimiento al cargue de información de seguimiento que las firmas interventoras de los contratos de obra realicen y deban realizar.**

 Se actualiza información en la plataforma GESPROY, AVANZAME y SECOP II.

15. **Organizar la documentación y carpetas físicas y virtuales generadas para cada uno de los proyectos, procesos precontractuales y contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión.**

 Se organiza en el servidor oficios, informes y presentaciones generadas de los proyectos.

16. **Utilizar, alimentar y actualizar el sistema de información documental que la Empresa le suministre para el manejo y conservación de todos los documentos (ORFEO) y la información de la Empresa, garantizando que se cumpla con las condiciones de archivo que ésta establezca.**

 Se realizan oficios que son cargados al ORFEO y se archivan de acuerdo con las condiciones de archivo establecidas en la empresa.

17. **Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que para el efecto sea citada en el marco de ejecución del contrato, o en los eventos o situaciones que así lo requiera la EMPRESA O EL SUPERVISOR.**

- Se asiste a las reuniones programadas de los proyectos financiados con recursos de los fondos del Gobierno Nacional.
- Se asiste a las reuniones de seguimiento de los contratos donde se ejerce el apoyo a la supervisión.

Se asiste a reuniones programadas para el proyecto Interconexión Cauca Nariño, así:

- 14 y 16 de Octubre – mesa técnica para la consolidación de la información a ser presentada al OCADPAZ con respecto al ajuste del proyecto BPIN 20201301010353.
- Comité semanal de seguimiento con MME y DNP.

18. **Los demás que le sean asignados por la Gerencia General o el SUPERVISOR con relación al objeto del CONTRATO.**

- Se apoya en la elaboración y consolidación de las curvas S de los proyectos, para el informe gerencial solicitado por la Junta Directiva.

Cordialmente,



ING. KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ
Ing. Civil
Magister en Gerencia de Proyectos

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

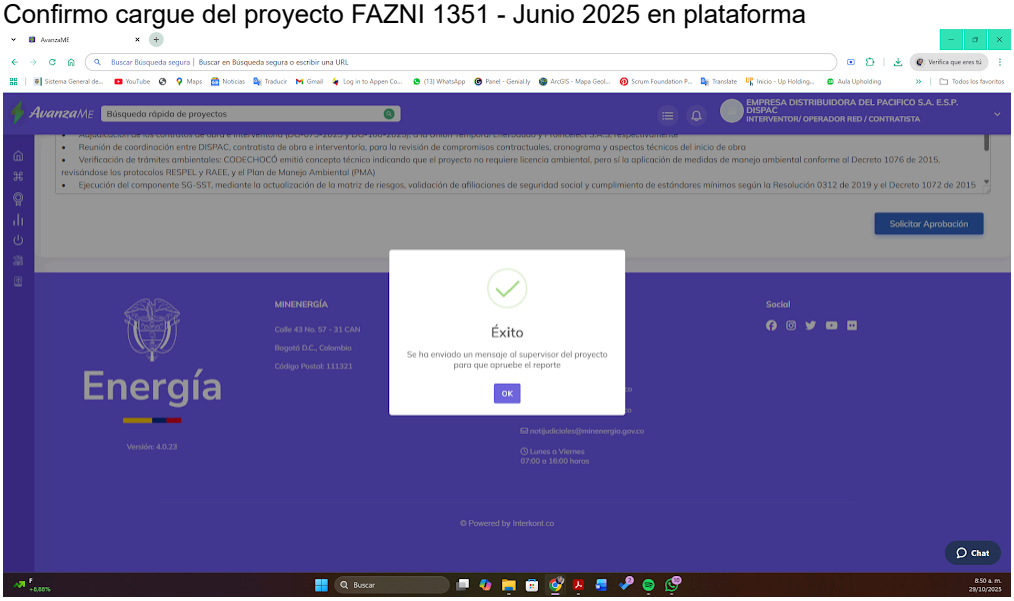
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAZNI 1351 -JUNIO 2025

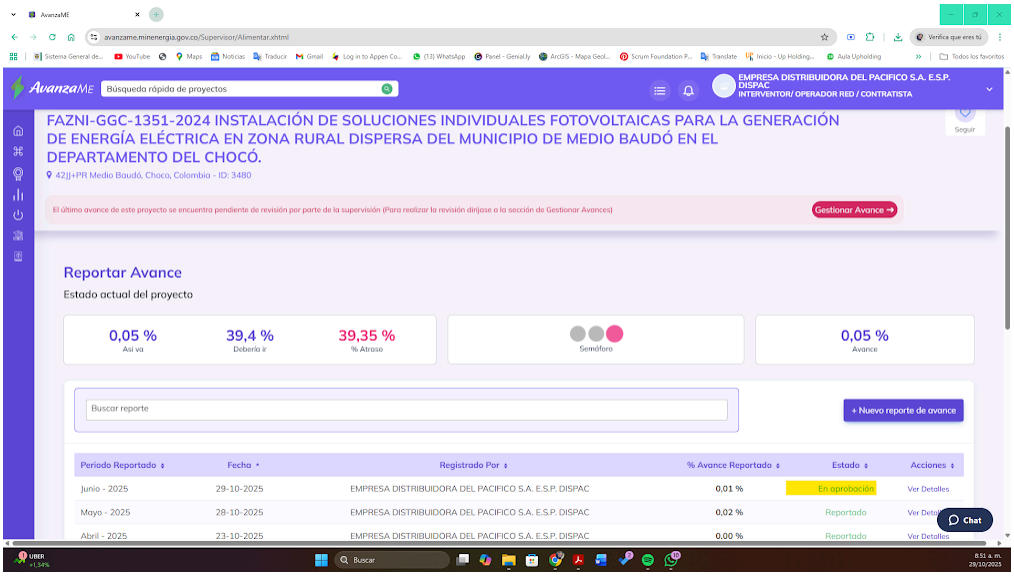
1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 29 de octubre de 2025, 8:51
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Confirmo cargue del proyecto FAZNI 1351 - Junio 2025 en plataforma





--
--

Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

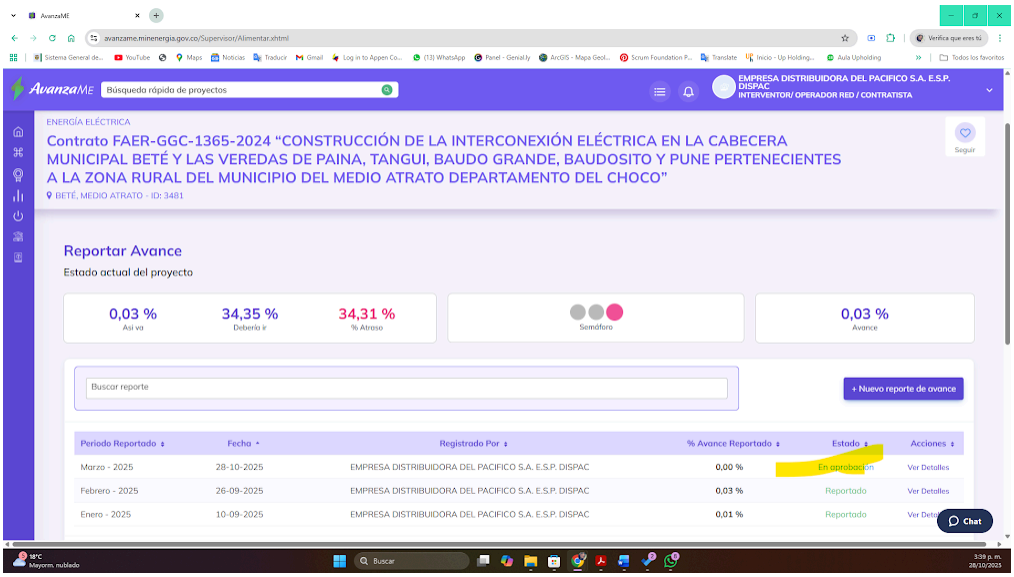
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAERI 1365 -MARZO 2025

1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 15:40
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Por medio del presente informo reporte del mes de marzo del proyecto FAER 1365 en la plataforma AVANZAME



--
--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

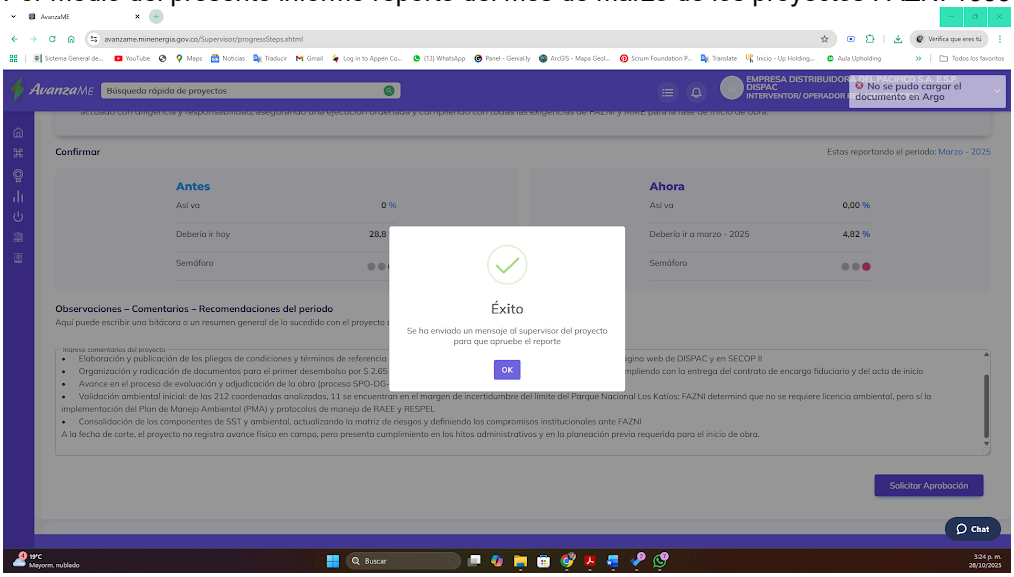
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAZNI 1355 -MARZO 2025

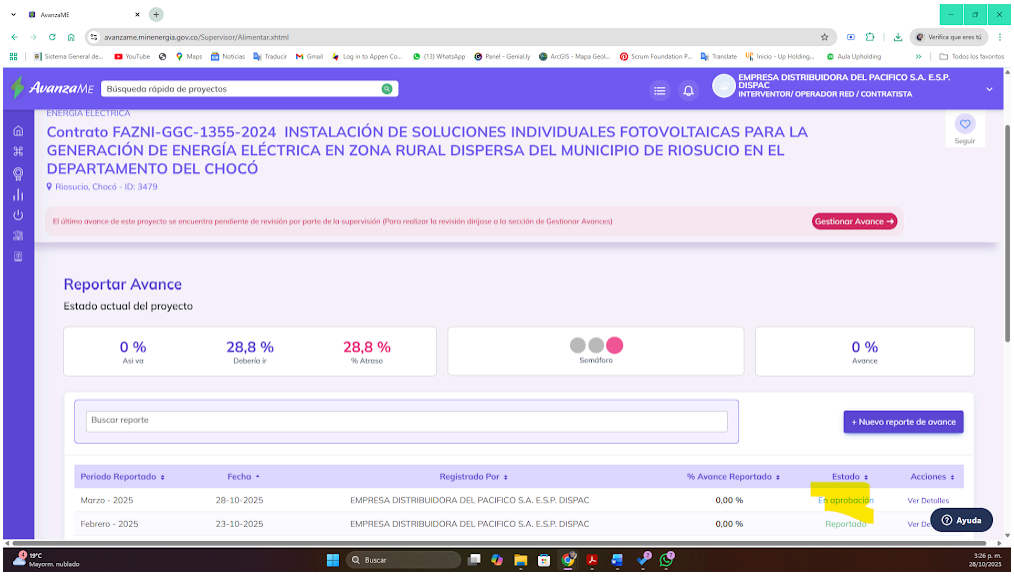
1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 15:26
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Por medio del presente informo reporte del mes de marzo de los proyectos FAZNI 1355 en la plataforma AVANZAME.





--

Cordialmente,

Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

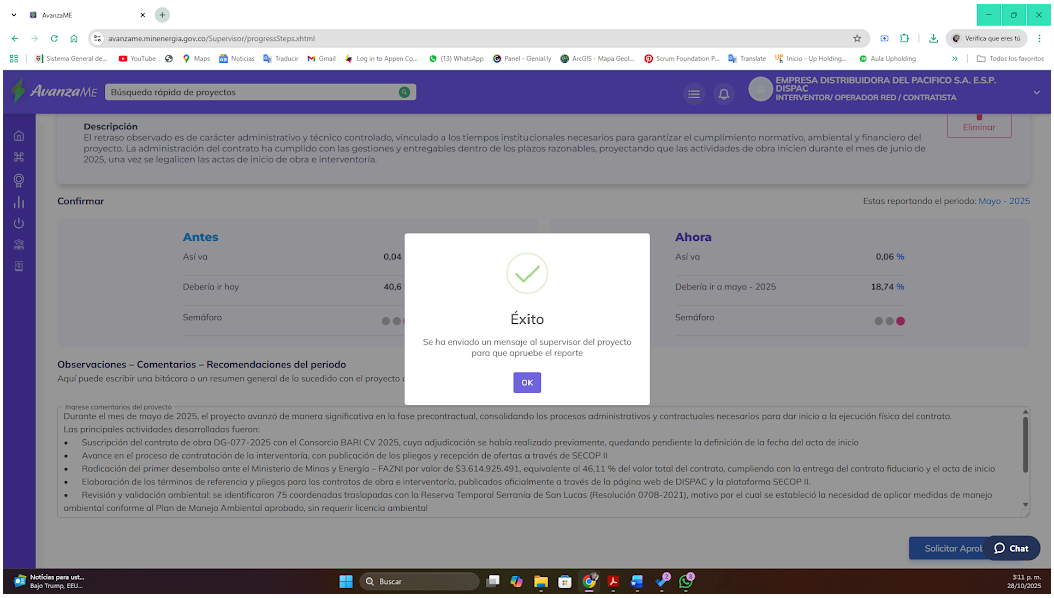
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAZNI 1364 - ABRIL 2025

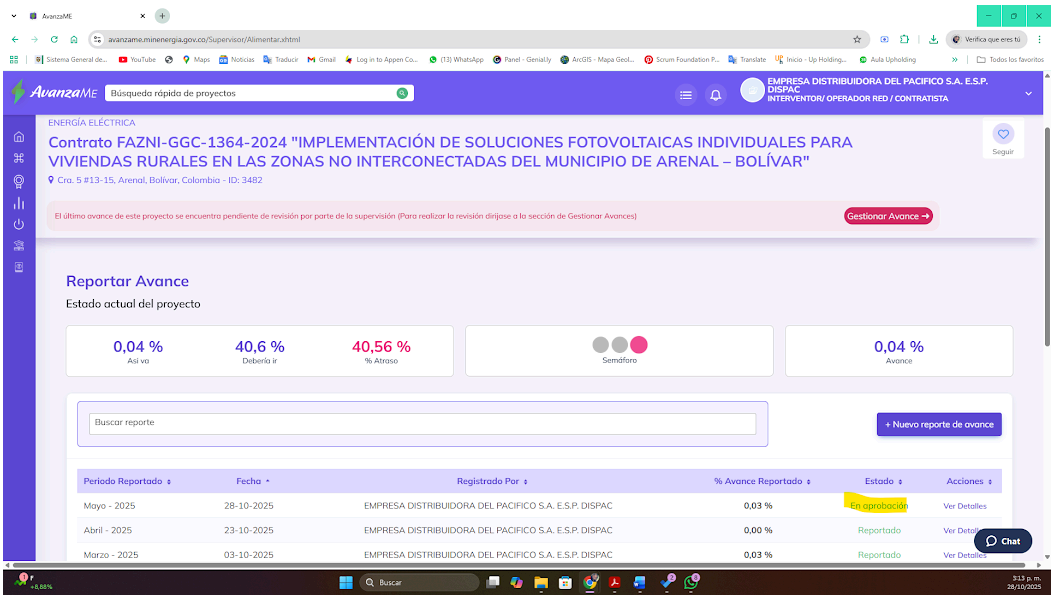
1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 15:13
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Confirmo cargue del proyecto FAZNI 1364 - MAYO 2025 en plataforma





--

Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

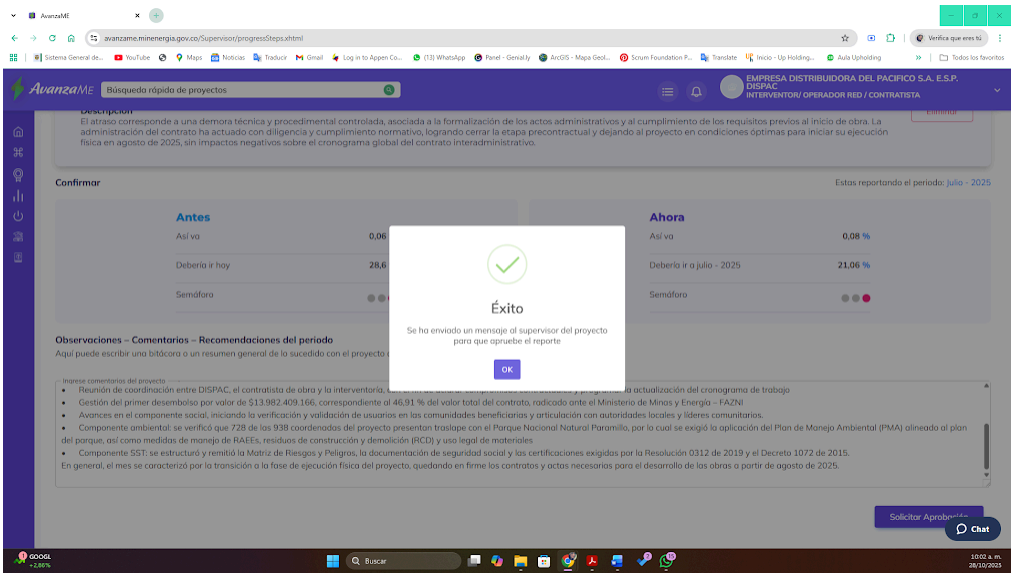
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAZNI 1378 - JUNIO 2025

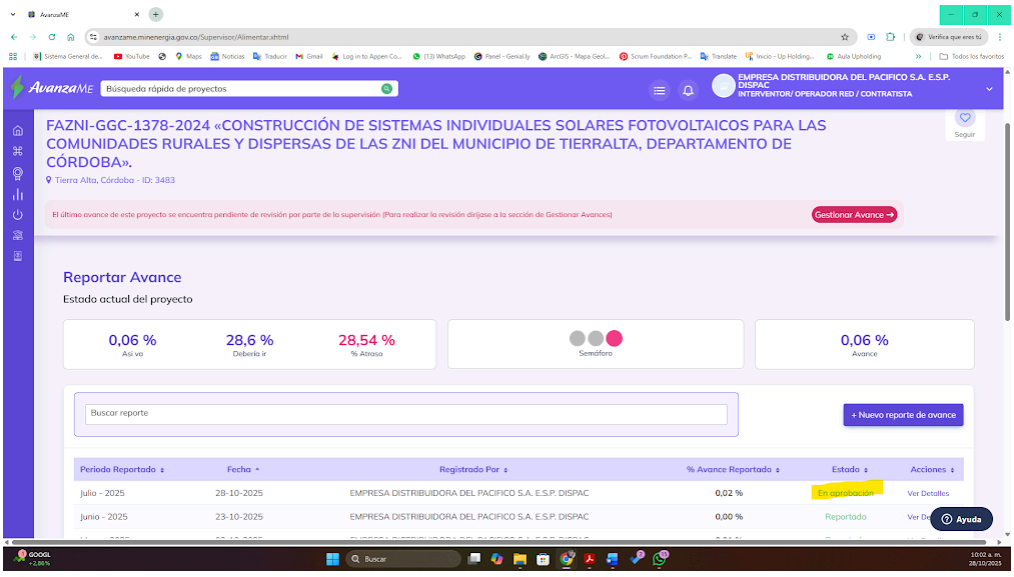
1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 10:03
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Confirmo cargue del proyecto FAZNI 1378 - JULIO 2025 en plataforma





--

--

Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

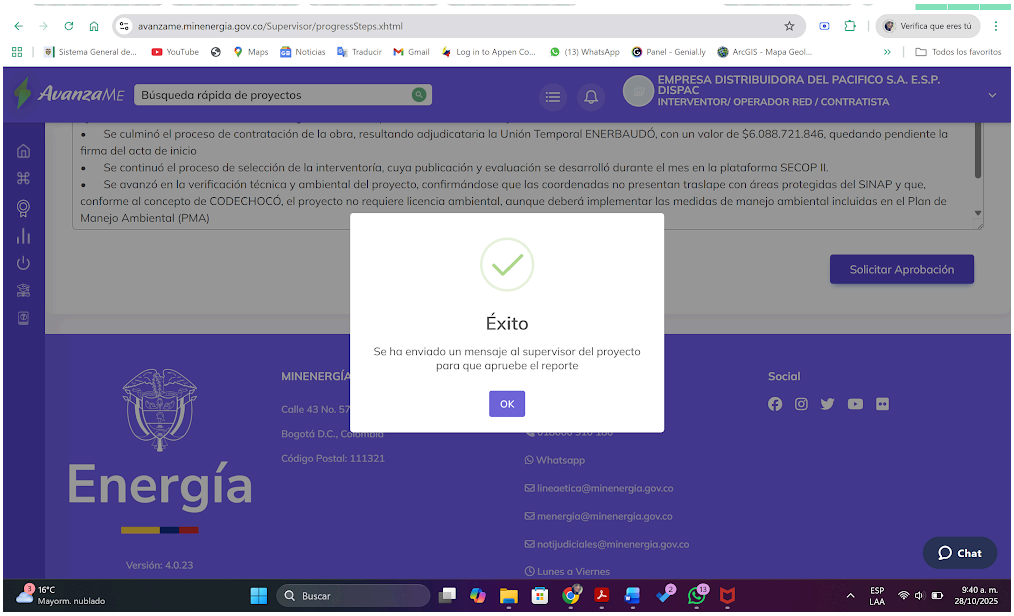
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAZNI 1351 - MAYO 2025

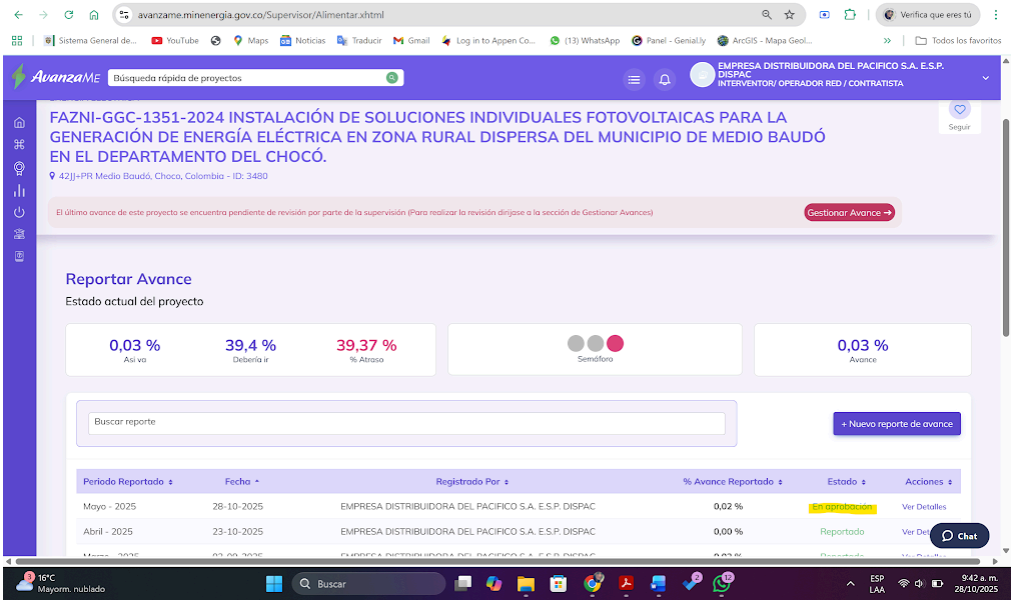
1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 9:44
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Confirmo cargue del proyecto FAZNI 1351 - Mayo 2025 en plataforma





--
--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

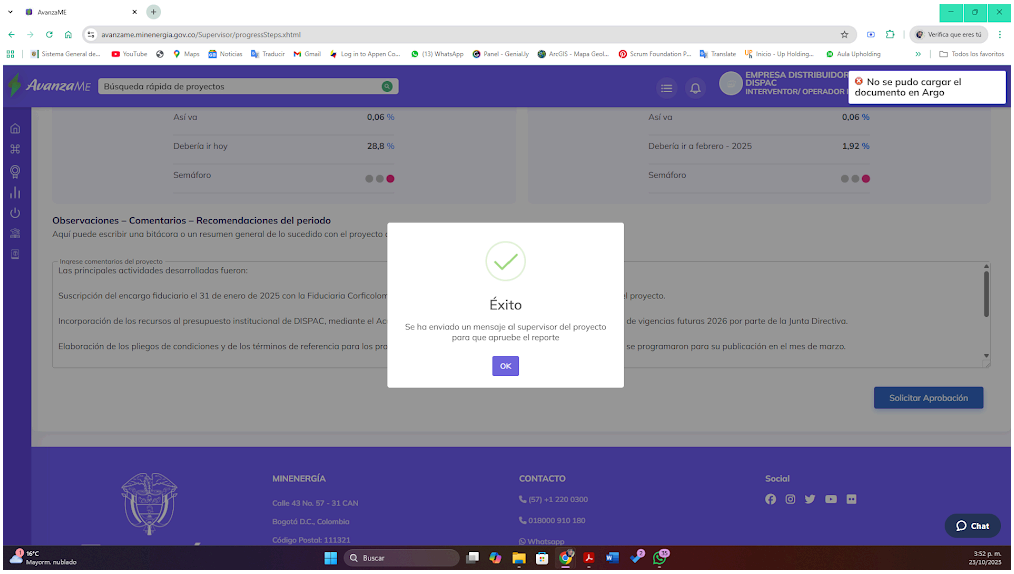
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAZNI 1378 - JUNIO 2025

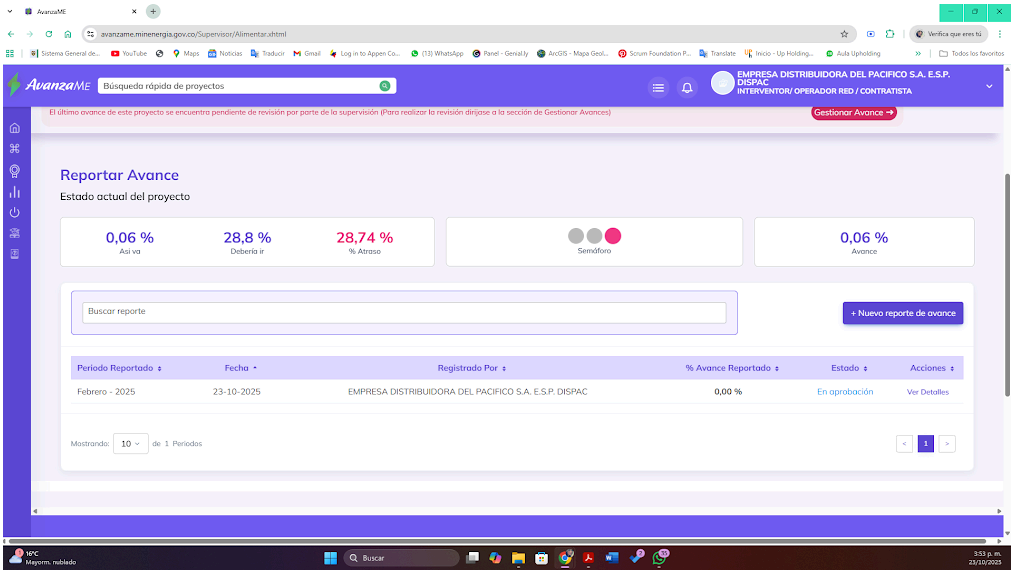
1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 23 de octubre de 2025, 15:54
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Confirmo cargue del proyecto FAZNI 1355 - FEBRERO 2025 en plataforma





--

Cordialmente,

Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

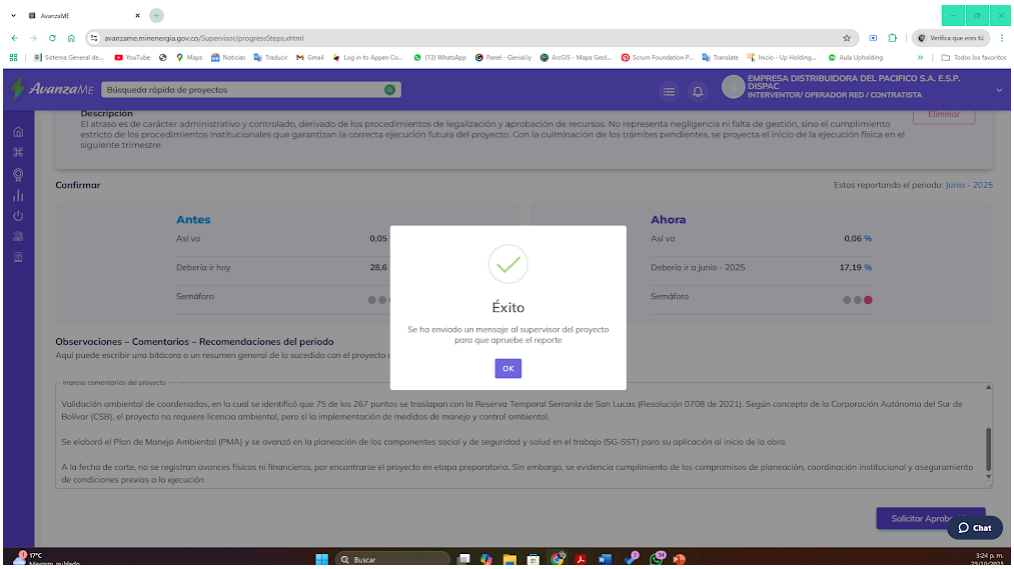
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAZNI 1378 - JUNIO 2025

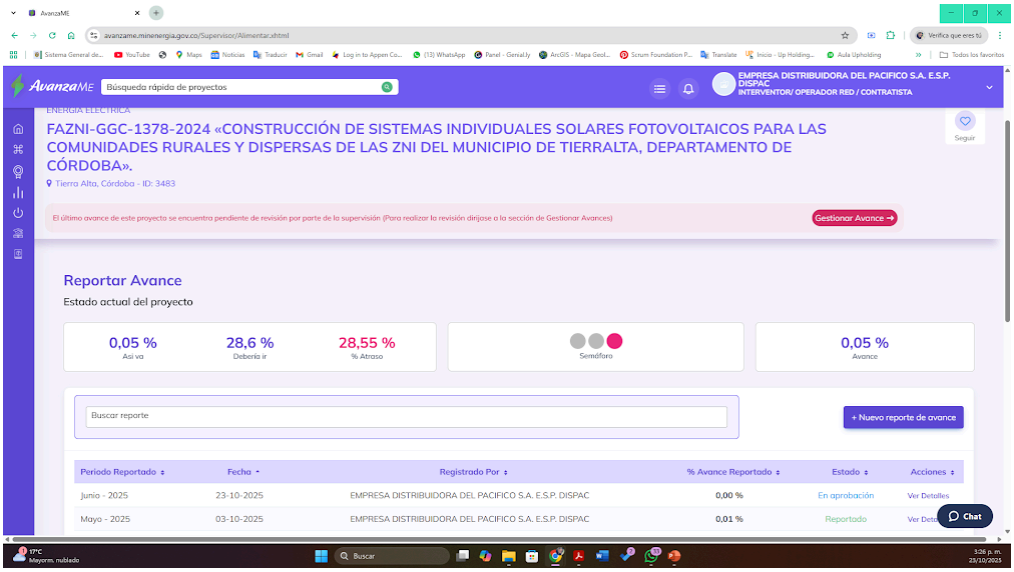
1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 23 de octubre de 2025, 15:27
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Confirmo cargue del proyecto FAZNI 1378 - JUNIO 2025 en plataforma





--

Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

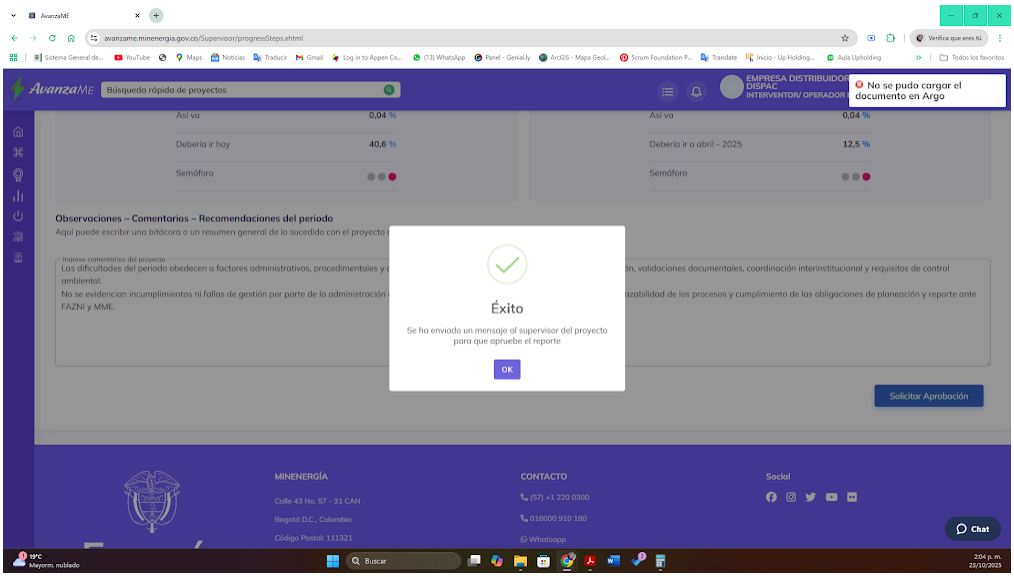
AVANZAME - CARGUE INFORMACIÓN - FAZNI 1364 - ABRIL 2025

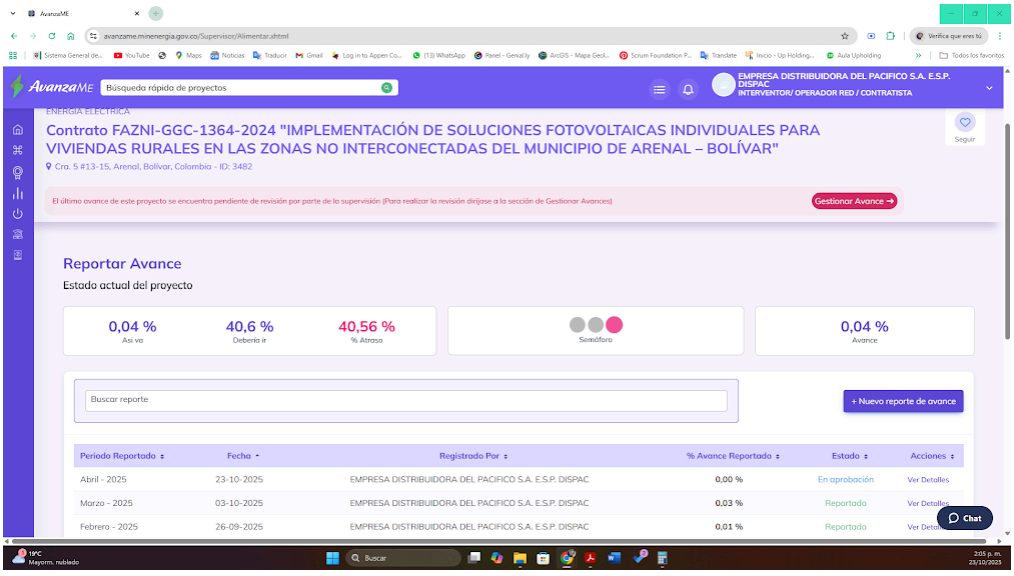
1 mensaje

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 23 de octubre de 2025, 14:06
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Meli, buenas tardes.

Confirmo cargue del proyecto FAZNI 1364 - ABRIL 2025 en plataforma





--
--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

MIGRACIÓN INFORMACIÓN GESPROY PROYECTO BPIN 20201301010558 - CARMEN DE BOLIVAR - SEPTIEMBRE 2025

8 mensajes

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 10:38
Para: Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com>, Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Melissa, Juan, buenos días.

De manera atenta me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN 20201301010558 - Carmen de Bolívar en la plataforma GESPROY.

Por lo anterior **se solicita que se realice la autorización del envío con corte a mes de Septiembre de 2025 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envío en la plataforma GESPROY.**

Para el mes de **Septiembre de 2025,** se carga la siguiente información como observaciones a la EJECUCIÓN.

		Concepto Seguimiento	Conceptuó	Fecha
		A LA FECHA, CONTINUA LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE GIROS IMPUESTA POR EL DNP, POR CUANTO, AÚN SE TIENE PENDIENTE EL ÚLTIMO PAGO A LA INTERVENTORÍA, OCASIONANDO QUE EL PROYECTO NO PUEDA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE CIERRE.	JUAN DIEGO CASTAÑO OROZCO	15/10/2025

A hoy, el proyecto se encuentra terminado, con **1 alerta asociada al cierre del proyecto.**

Alertas para el proyecto 20201301010558

Código	Descripción	Detalles	Valor	Radicado	Fecha Radicado	Plazo para ajuste	Consecuencia
EJ-1-24	Proyecto terminado sin cerrar.	Proyectos terminados sin cerrar Nro dias: 481	$481			6 meses desde la terminación	Reporte a órganos de control

De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta a su respuesta para aprobar y enviar la información del proyecto en la plataforma.

--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 14:51
Para: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Aprobado
[El texto citado está oculto]
--
Juan Diego Castaño Orozco
Ingeniero Civil
DISPAC S.A. E.S.P.

Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co> 15 de octubre de 2025, 15:01
Para: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com>

y que planes de acción hemos realizado, o que estamos haciendo para levantar la medida ???

El mié, 15 oct 2025 a las 10:38, Vanessa Pinzón (<gesproy.dispac@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 15:26
Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>
Cc: Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com>

Buenas tardes.

Se propone la siguiente redacción por favor validar si están de acuerdo para proceder al cargue en la plataforma.

- A la fecha, continúa vigente la medida de suspensión de giros impuesta por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, mediante la Resolución No. 3006 del 5 de diciembre de 2023, la cual afecta el desembolso correspondiente al último pago del contrato de interventoría.
- Esta situación ha impedido culminar formalmente el proceso de liquidación contractual y cierre del proyecto, dado que dicho pago constituye requisito previo para la expedición del acto administrativo de cierre financiero en el aplicativo GESPROY.
- No obstante, la Entidad Ejecutora (DISPAC S.A. E.S.P.) ha venido adelantando múltiples gestiones ante el DNP, entre las cuales se destacan:
 - Presentación de comunicaciones oficiales solicitando el levantamiento de la medida y exponiendo los avances técnicos, financieros y administrativos del proyecto.
 - Revisión y validación conjunta con la interventoría de los valores ejecutados, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los recursos y demostrar la inexistencia de observaciones pendientes.
 - Participación en mesas de trabajo y espacios de seguimiento coordinados con el DNP, orientados a resolver los hallazgos y viabilizar el levantamiento de la suspensión.
- La entidad continúa realizando seguimiento permanente a la radicación de dichos documentos y mantiene comunicación constante con las instancias del Sistema General de Regalías, a fin de lograr el desbloqueo de giros y proceder con el cierre técnico, financiero y administrativo del proyecto.

[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]

Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 15:27
Para: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

No tengo observaciones.
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 16:08

Para: Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Buenas tardes.

Se remite reporte ajustado para su aprobación.

	• A LA FECHA, CONTINÚA VIGENTE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE GIROS IMPUESTA POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 3006 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023, LA CUAL AFECTA EL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. • ESTA SITUACIÓN HA IMPEDIDO CULMINAR FORMALMENTE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL Y CIERRE DEL PROYECTO, DADO QUE DICHO PAGO CONSTITUYE REQUISITO PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE FINANCIERO EN EL APLICATIVO GESPROY. • NO OBSTANTE, LA ENTIDAD EJECUTORA (DISPAC S.A. E.S.P.) HA VENIDO ADELANTANDO MÚLTIPLES GESTIONES ANTE EL DNP, ENTRE LAS CUALES SE DESTACAN: * PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES SOLICITANDO EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA Y EXPONIENDO LOS AVANCES TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO. * REVISIÓN Y VALIDACIÓN CONJUNTA CON LA INTERVENTORÍA DE LOS VALORES EJECUTADOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y DEMOSTRAR LA INEXISTENCIA DE OBSERVACIONES PENDIENTES. * PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y ESPACIOS DE SEGUIMIENTO COORDINADOS CON EL DNP, ORIENTADOS A RESOLVER LOS HALLAZGOS Y VIABILIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. • LA ENTIDAD CONTINÚA REALIZANDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA RADICACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS Y MANTIENE COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, A FIN DE LOGRAR EL DESBLOQUEO DE GIROS Y PROCEDER CON EL CIERRE TÉCNICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO.	JUAN DIEGO CASTAÑO OROZCO	15/10/2025

[El texto citado está oculto]

Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co> 15 de octubre de 2025, 17:50
Para: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com>

Buenas tardes Vanessa, la informacion se encuentra acorde con lo reportado por el supervisor, por lo cual doy mi visto bueno.
[El texto citado está oculto]

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 17:53
Para: Andres Felipe Horta Rojas <ahorta@dispac.com.co>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Dr. Andres, buenas tardes.

Por medio del presente remito correo con la información cargada para el mes de Septiembre de 2025 del proyecto BPIN 20201301010558 - Carmen de Bolívar, aprobada por el Ing. Juan Castaño y la Ing. Melissa Rodriguez.

Lo anterior, para su revisión y aprobación de cargue en la plataforma GESPROY, teniendo en cuenta que la información se debe **aprobar y enviar** desde el usuario del representante legal a más tardar el **día 15 de cada mes.**

Por cuanto solicito su amable colaboración revisando y aprobando el cargue de esta información a la plataforma.

De antemano agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.

[El texto citado está oculto]

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

MIGRACION INFORMACION GESPROY PROYECTO BPIN 20201301010463 - SIMITI - SEPTIEMBRE 2025

4 mensajes

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 9:53
Para: Jose Leon Gomez <jleon@dispac.com.co>, Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Melissa, Jose, buenos días.

De manera atenta me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN **20201301010463- Simití**, en la plataforma GESPROY.

Por lo anterior **se solicita que se realice la autorización del envío con corte a mes de Septiembre 2025 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envío en la plataforma GESPROY.**

Para el mes de **Septiembre 2025**, se carga la siguiente información de ejecución, así:

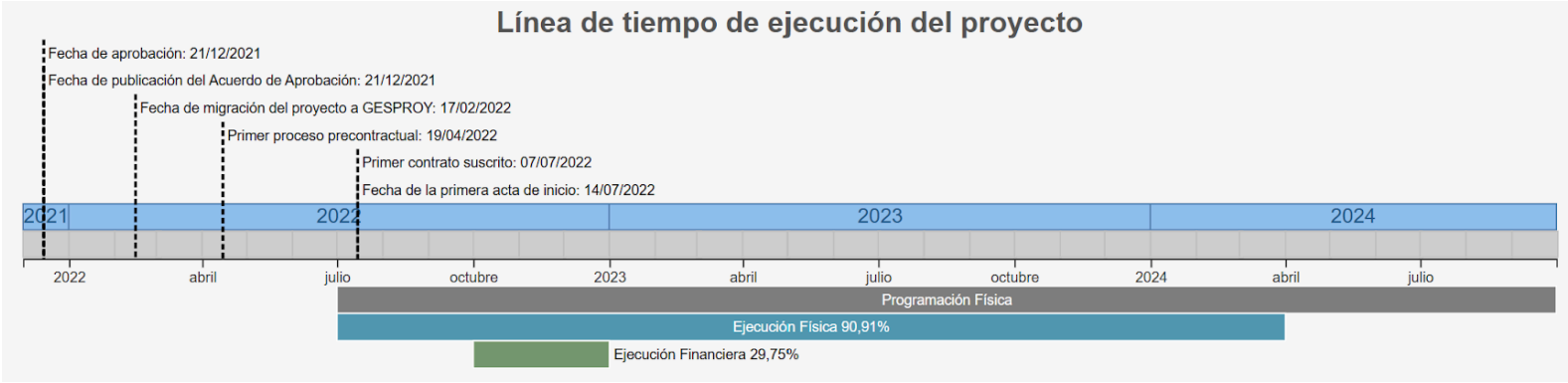
1. CARGUE DE EJECUCIÓN: No se genera cargue de ejecución teniendo en cuenta la suspensión, sin embargo, **se cargan las siguientes observaciones al avance de ejecución.**

• EN EL MES DE SEPTIEMBRE PERSISTE LA NOVEDAD RELACIONADA CON LA MEDIDA ADOPTADA POR EL DNP FRENTE A DISPAC. NO OBSTANTE, SE LOGRÓ UN AVANCE IMPORTANTE, AL INFORMARNOS QUE ES POSIBLE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE UNA NUEVA INTERVENTORÍA, CON EL FIN DE GENERAR EVIDENCIAS DE PROGRESO DEL PROYECTO QUE PERMITAN GESTIONAR EL LEVANTAMIENTO DE DICHA MEDIDA. • EN ESTE SENTIDO, DISPAC HA INICIADO LOS PROCESOS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES PARA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN DE LA NUEVA INTERVENTORÍA, LA CUAL SE ESPERA CONSOLIDAR Y DEJAR LISTA DURANTE EL MES DE OCTUBRE, CON EL PROPÓSITO DE INICIAR LABORES EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ. • EN ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DESCRITA, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN NO. 3 DEL CONTRATO DE OBRA POR UN PERIODO ADICIONAL DE NOVENTA (90) DÍAS, ESTABLECIENDO COMO NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.	JOSE HERNANDO LEÓN GÓMEZ	15/10/2025

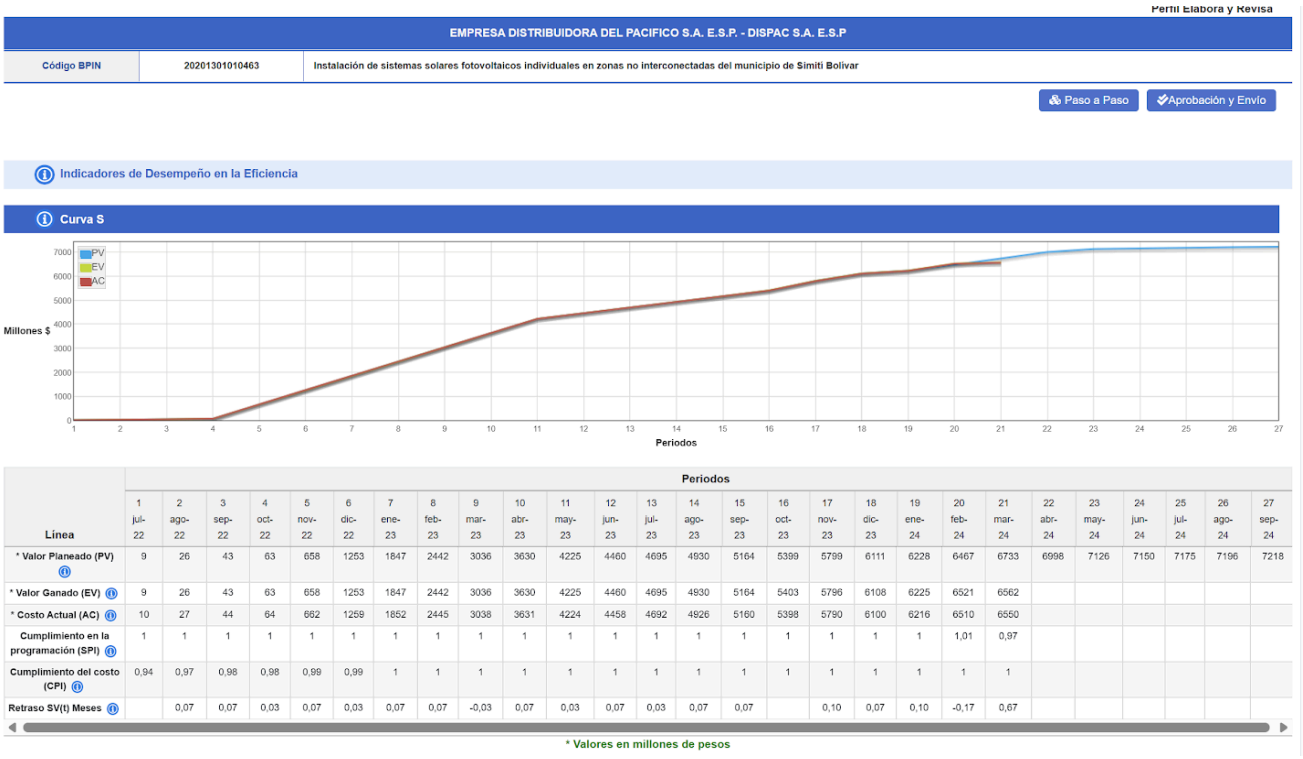
A hoy, el proyecto se encuentra contratado en ejecución, con el contrato suspendido **0 alertas.**



En su ejecución física se tiene un 90,91% y ejecución financiera 29,75%



Indicadores de desempeño de la eficiencia - curva S



Perfil Elabora y Revisa

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A. E.S.P

Código BPIN	20201301010463	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del municipio de Simiti Bolivar

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Indicadores de Desempeño en la Eficiencia

Curva S

Línea	Periodos																										
	1 jul-22	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24	23 may-24	24 jun-24	25 jul-24	26 ago-24	27 sep-24
* Valor Planeado (PV)	9	26	43	63	658	1253	1847	2442	3036	3630	4225	4460	4695	4930	5164	5399	5799	6111	6228	6467	6733	6998	7126	7150	7175	7196	7218
* Valor Ganado (EV)	9	26	43	63	658	1253	1847	2442	3036	3630	4225	4460	4695	4930	5164	5403	5796	6108	6225	6521	6562						
* Costo Actual (AC)	10	27	44	64	662	1259	1852	2445	3038	3631	4224	4458	4692	4926	5160	5398	5790	6100	6216	6510	6550						
Cumplimiento en la programación (SPI)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,01	0,97						
Cumplimiento del costo (CPI)	0,94	0,97	0,98	0,98	0,99	0,99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Retraso SV(t) Meses		0,07	0,07	0,03	0,07	0,03	0,07	0,07	-0,03	0,07	0,03	0,07	0,03	0,07	0,07		0,10	0,07	0,10	-0,17	0,67						

* Valores en millones de pesos

De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta a su respuesta para remitir a aprobación del Dr. Horta y enviar la información del proyecto en la plataforma.

--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Jose Leon Gomez <jleon@dispac.com.co> 15 de octubre de 2025, 10:05
Para: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

de mi parte está ok..

Gracias Vane.

Atentamente;

ING. JOSE LEON GOMEZ
SUPERVISOR DISPAC
jleon@dispac.com.co

[El texto citado está oculto]

Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co> 15 de octubre de 2025, 15:18
Para: Jose Leon Gomez <jleon@dispac.com.co>
Cc: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

Buenas tardes Vanessa, la informacion se encuentra acorde con lo reportado por el supervisor, por lo cual doy mi visto bueno.
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 15:21
Para: Andres Felipe Horta Rojas <ahorta@dispac.com.co>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Dr. Andres, buenas tardes.

Por medio del presente remito correo con la información cargada para el mes de Agosto de 2025 del proyecto BPIN **20201301010463- Simití**, aprobada por el Ing. Jose León y la Ing. Melissa Rodriguez.

Lo anterior, para su revisión y aprobación de cargue en la plataforma GESPROY, teniendo en cuenta que la información se debe **aprobar y enviar** desde el usuario del representante legal a más tardar el **día 15 de cada mes.**

Por cuanto solicito su amable colaboración revisando y aprobando el cargue de esta información a la plataforma.

De antemano agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.

[El texto citado está oculto]

--

[El texto citado está oculto]

Gmail Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

MIGRACION INFORMACION GESPROY PROYECTO BPIN 20201301011744 - CIENAGA - SEPTIEMBRE 2025

4 mensajes

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 10:05
Para: Jose Leon Gomez <jleon@dispac.com.co>, Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Melissa, Jose, buenos días.

De manera atenta me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN **20201301011744 - Ciénaga**, en la plataforma GESPROY.

Por lo anterior **se solicita que se realice la autorización del envío con corte a mes de Septiembre 2025 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envío en la plataforma GESPROY.**

Para el mes de **Septiembre 2025**, se carga la siguiente información de ejecución, de acuerdo a lo conversado el día de hoy.

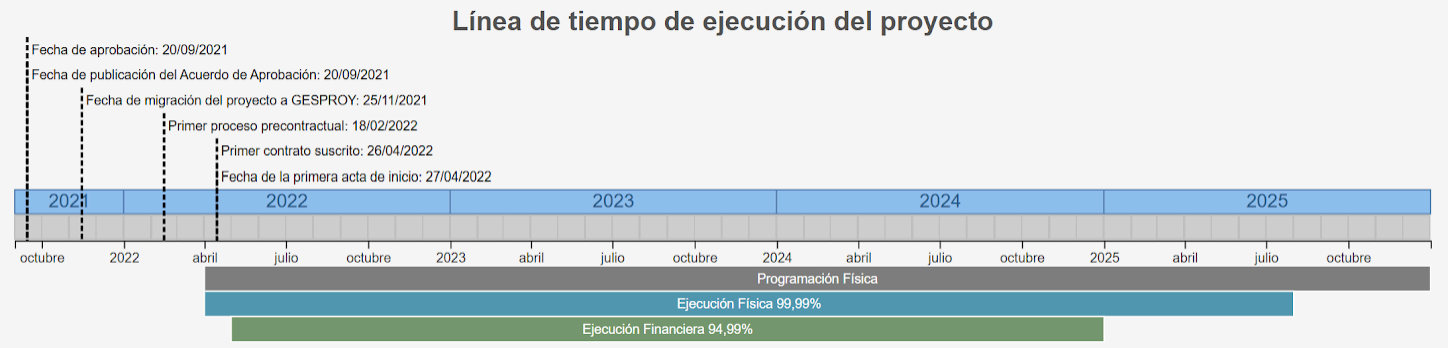
1. CARGUE DE EJECUCIÓN: Se reporta en las observaciones a la ejecución, la siguiente información:

	• DURANTE EL MES SEPTIEMBRE, SE HAN VENIDO REALIZANDO MESAS DE TRABAJO CON EL CONTRATISTA DE OBRA, LA INTERVENTORÍA, HELIOS (OPERADOR AOM) Y DISPAC, CON EL PROPÓSITO DE HACER SEGUIMIENTO A LOS EQUIPOS QUE HAN PRESENTADO FALLAS. EL CONTRATISTA HA EFECTUADO LOS RESPECTIVOS REEMPLAZOS EN EL MARCO DE LA GARANTÍA, ASEGURANDO ASÍ EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SOLARES. • ASIMISMO, SE HA SOLICITADO AL CONTRATISTA QUE, UNA VEZ CONCLUIDA ESTA LABOR, ENTREGUE EL NUEVO INVENTARIO ACTUALIZADO, REQUISITO NECESARIO PARA PROCEDER CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. A LA FECHA, EL ÁREA JURÍDICA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR REQUERIDA PARA ADELANTAR EL CIERRE DEL MISMO.	JOSE HERNANDO LEÓN GÓMEZ	15/10/2025

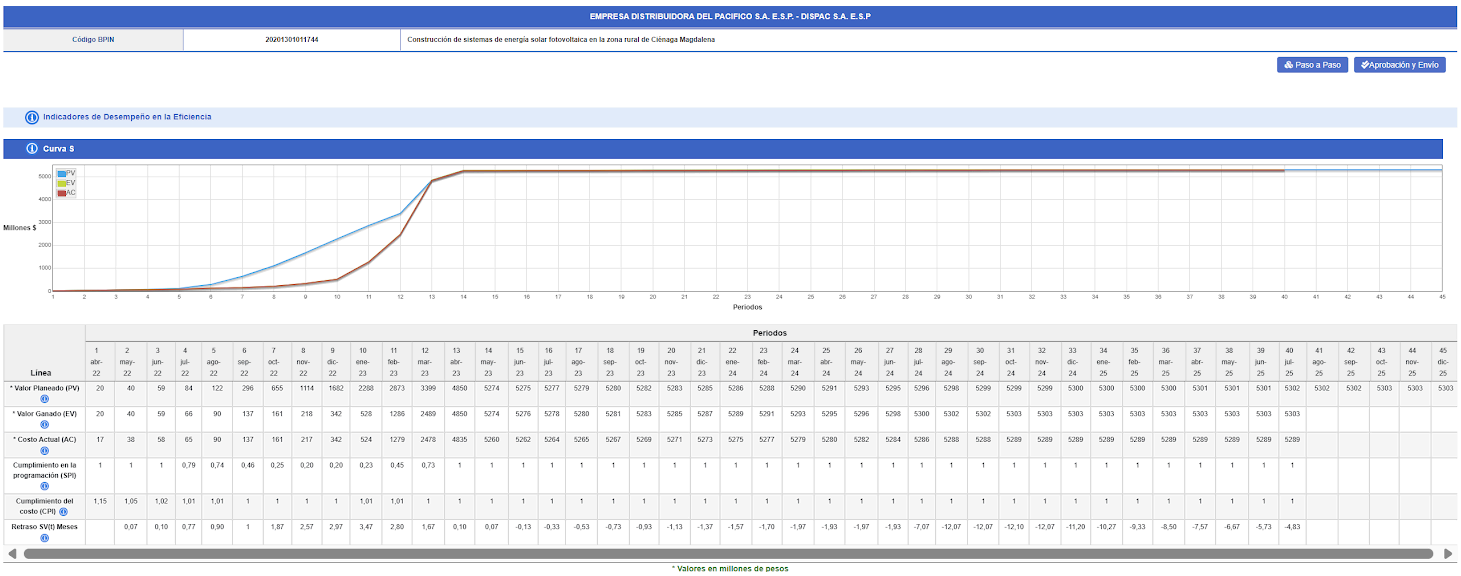
A hoy, el proyecto se encuentra contratado en ejecución, con el contrato suspendido **0 alertas.**



En su ejecución física se tiene un 99,99% y ejecución financiera 94,99%



Indicadores de desempeño de la eficiencia - curva S



De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta a su respuesta para remitir a aprobación del Dr. Horta y enviar la información del proyecto en la plataforma.

--

Cordialmente,

Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Profesional de apoyo a la supervisión
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Jose Leon Gomez <jleon@dispac.com.co> 15 de octubre de 2025, 10:44
Para: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Buen dia vane, de mi parte el reporte está bien. por favor proceder.

Atentamente;

ING. JOSE LEON GOMEZ
SUPERVISOR DISPAC
jleon@dispac.com.co

[El texto citado está oculto]

Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co> 15 de octubre de 2025, 15:17
Para: Jose Leon Gomez <jleon@dispac.com.co>
Cc: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

Buenas tardes Vanessa, la informacion se encuentra acorde con lo reportado por el supervisor, por lo cual doy mi visto bueno.
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 15:20
Para: Andres Felipe Horta Rojas <ahorta@dispac.com.co>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Dr. Andres, buenas tardes.

Por medio del presente remito correo con la información cargada para el mes de Agosto de 2025 del proyecto BPIN **20201301011744 - Ciénaga** , aprobada por el Ing. Jose León y la Ing. Melissa Rodriguez.

Lo anterior, para su revisión y aprobación de cargue en la plataforma GESPROY, teniendo en cuenta que la información se debe **aprobar y enviar** desde el usuario del representante legal a más tardar el **día 15 de cada mes.**

Por cuanto solicito su amable colaboración revisando y aprobando el cargue de esta información a la plataforma.

De antemano agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.
[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]

MIGRACION INFORMACION GESPROY PROYECTO BPIN 2021002440035 - GUAJIRA FASE 2 - SEPTIEMBRE 2025

4 mensajes

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 9:30
Para: Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Melissa, Juan, buenos días.
De manera atenta me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN **2021002440035** - Guajira Fase 2, en la plataforma GESPROY.

Por lo anterior **se solicita que se realice la autorización del envío con corte a mes Septiembre de 2025 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envío en la plataforma GESPROY.**

Para los meses de **Septiembre de 2025,** se carga la siguiente información de ejecución, así:

1. CARGUE DE EJECUCIÓN: Se reporta la siguiente información como observaciones a la ejecución:

	• DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE CONCENTRARON LAS LABORES DE SUPERVISIÓN EN LA ATENCIÓN DE LA VISITA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) Y EN LA CONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA DEL PROYECTO PARA EFECTOS DE CONTROL FISCAL Y LIQUIDACIÓN. ENTRE EL 1 Y EL 5 DE SEPTIEMBRE SE ACOMPAÑÓ LA VISITA PROGRAMADA POR LA CGR A LOS RAMALES PRINCIPALES DEL SISTEMA, EN LA CUAL SE VERIFICÓ EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA, LOS NIVELES DE AFECTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES. • PREVIO Y DURANTE LA VISITA SE ELABORÓ UN EXPEDIENTE DE SOPORTE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO, QUE INCLUYÓ EL RESUMEN DE LA MGA DEL PROYECTO, LOS CONTRATOS ASOCIADOS (CONVENIO 122 DE 2020 E INTERADMINISTRATIVO 124 DE 2020), ACTAS, INFORMES DE INTERVENTORÍA, PLANOS Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS. ESTE MATERIAL FUE REMITIDO OFICIALMENTE A LA CGR COMO RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE VERIFICACIÓN. • POSTERIORMENTE SE ELABORÓ Y REMITIÓ A LA INTERVENTORÍA SEGEN S.A.S., CON COPIA AL CONSORCIO REDES GUAJIRA 2022, UN OFICIO DE TRASLADO DE HALLAZGOS DONDE SE CONSIGNARON LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CGR. EN EL MISMO DOCUMENTO SE SOLICITÓ A LA INTERVENTORÍA UN ANÁLISIS TÉCNICO DE CAUSAS, LOS SOPORTES DE ALERTAS EMITIDAS DURANTE LA FASE CONSTRUCTIVA Y LA PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVO. • PARALELAMENTE, SE ACTUALIZÓ EL CUADRO DE RESPONSABILIDADES INTERINSTITUCIONALES Y EL ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA MGA – DISPAC, DETALLANDO EL GRADO DE AVANCE EN CADA FASE (PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, ENTREGA, LIQUIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD) E INCORPORANDO LOS AJUSTES SUGERIDOS POR LA JEFATURA Y EL ÁREA JURÍDICA. TAMBIÉN SE REVISÓ EL CONVENIO MARCO 122 DE 2020 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 124 DE 2020 PARA PRECISAR LOS COMPROMISOS DE CADA ENTIDAD EN LA ETAPA DE ENTREGA AL OPERADOR DE RED Y EN LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL PROYECTO. • FINALMENTE, SE PREPARÓ UN INFORME INTERNO DE ESTADO DEL PROYECTO CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL SE INCLUYERON CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ACTIVOS, EL ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CIERRE, LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA FALTA DE OPERADOR DESIGNADO PARA EL AOM Y LAS ACCIONES PENDIENTES ENTRE DISPAC, IPSE Y LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA.	JUAN DIEGO CASTAÑO OROZCO	15/10/2025

A hoy, el proyecto se encuentra contratado en ejecución, con **0 alertas.**

Perfil Elabora y Revisa

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A. E.S.P

Código BPIN	2021002440035	Construcción de infraestructura eléctrica para las comunidades entre Puerto Bolívar y Cabo de la Vela Etapa 2 en el municipio de Uribia departamento de La Guajira

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

Construcción de redes de 86 km de redes de media y baja tensión para 40 comunidades, ubicadas entre Puerto Bolívar y Cabo de la Vela, etapa 2, en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira para beneficiar 814 usuarios.

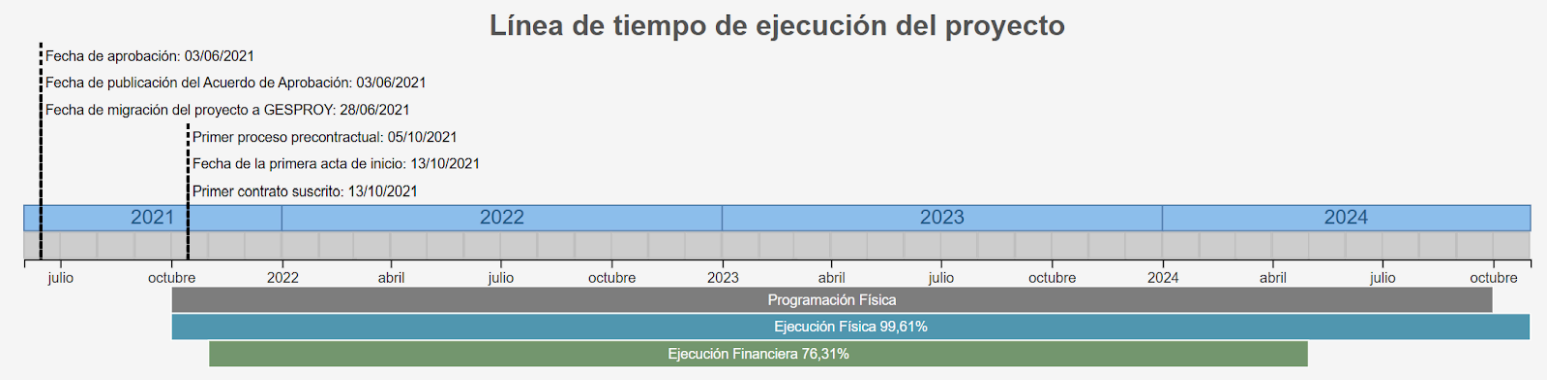
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
03/06/2021	28/09/2024	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 8.827.466.301	$ 7.409.627.730	No

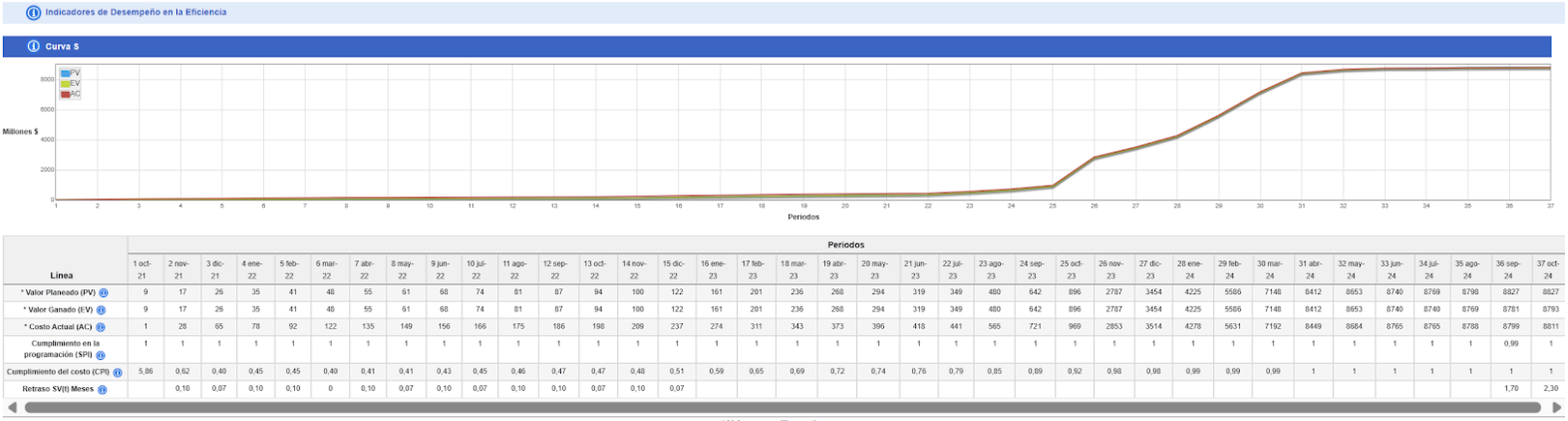
** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

En su ejecución física se tiene un 99,61% y ejecución financiera 76,31%



Indicadores de desempeño de la eficiencia - curva S



| Línea | Periodos | | |

Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 14:52
Para: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Aprobado.
[El texto citado está oculto]
--
Juan Diego Castaño Orozco
Ingeniero Civil
DISPAC S.A. E.S.P.

Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co> 15 de octubre de 2025, 14:58
Para: Juan Diego Castaño <jcastano.dispac@gmail.com>
Cc: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

Buenas tardes Vanessa, la informacion se encuentra acorde con lo reportado por el supervisor, por lo cual doy mi visto bueno.
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 15:11
Para: Andres Felipe Horta Rojas <ahorta@dispac.com.co>, Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Dr. Andres, buenas tardes.

Por medio del presente remito correo con la información cargada para el mes de Agosto de 2025 del proyecto BPIN **2021002440035** - Guajira Fase 2, aprobada por el Ing. Juan Diego Castaño y la Ing. Melissa Rodriguez.

Lo anterior, para su revisión y aprobación de cargue en la plataforma GESPROY, teniendo en cuenta que la información se debe **aprobar y enviar** desde el usuario del representante legal a más tardar el **día 15 de cada mes.**

Por cuanto solicito su amable colaboración revisando y aprobando el cargue de esta información a la plataforma.

De antemano agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.
[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]

DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
NIT. 818.001.629-4

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5100003377

DATOS GENERALES

Fecha del documento:	13.11.2024		
Fecha de contabilización:	13.11.2024		
Creado por:	ZACEVEDO	Modificado por:	TBENITEZ
Creado el	13.11.2024	Ultima modificación:	15.11.2024

DATOS ADICIONALES

Objeto:	AMP.OTROSI.DG070.PREST.SERV.ASES.TECNI.AD.GESPROY	Total :	3.733.333

POSICIÓN DE DOCUMENTO 001

Objeto:	VANESSA.PINZON.AMP.OTROSI.DG070.PRES.SERV.ASE.GESP		
Acreedor:	1023942176 - KAREEN VANESSA PINZO	Fecha de vencimiento:	31.12.2024
CDP No.:	3100002468 / 001		
Pos. presup.:	B05010100100701 -	Centro gestor:	CG10 - GER.GENERAL DISPAC
Fondos:	2024 - FONDO GENERAL	Prog. presupuestal:	C1000 - Gastos FUN, OC ,DEU
Importe:	3.733.333 pesos	Area funcional:	

Se expide a los 13 días del mes de noviembre del año 2024.

Contabilizado presupuesto: TANIA AMARUC BENITEZ RODRÍGUEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886479644

(415)7707212489984(8020) 000001488647964 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 3 9 4 2 1 7 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 9 4 2 1 7 6	2 0 1 3 0 5 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	RAMIREZ	KAREEN	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 49 07 AP 401

42. Correo electrónico: Vanessapinzonr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 0 7 5 6 8	3 2 0 4 1 8 0 5 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 4 2 8	4 3 9 0	2 0 1 7 0 4 2 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 05 / 00 : 34: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO